

vigente, art. 2,1 del Decreto 15/90, de 30 de enero (BOJA de 2 de marzo).

Haciéndose saber que la misma pone fin a la vía administrativa disponiendo de un plazo de dos meses, desde su publicación, para interponer el oportuno Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Málaga, 10 de junio de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985 de 5 de febrero), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre cancelación de oficio. (REAT/H-MA-00770).

Ignorándose el domicilio de Protelmar S.A., titular del Hotel-Apartamentos «Las Fuentes del Rodeo» de Marbella (Málaga), que tuvo su último domicilio en C.N. 340, km 173,5; se publica el presente edicto en cumplimiento de los arts. 59 y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del procedimiento de Cancelación de oficio seguido al establecimiento de referencia y haciéndose saber, que dispone de un plazo de quince días, desde su publicación, para alegar o presentar la documentación que estime conveniente ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 13 de junio de 1994.- El Delegado P.A. (Decreto 21/1985 de 5 de febrero), El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica resolución del Consejero de Salud, dictada en contestación al recurso ordinario interpuesto por don Salvador Guimerá Riba, en nombre y representación de ICE Sur, SA.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a la firma recurrente ICE Sur, S.A., Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud de fecha 11 de marzo de 1994, por la que se desestima recurso ordinario, interpuesto contra la denegación de solicitud formulada ante el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en Delegación Provincial de Salud de Cádiz, sita en María Auxiliadora, núm. 2, concediéndosele para ello un plazo de diez días hábiles, contados desde esta publicación.

En caso de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 1994.- El Secretario General Técnico, Luis Rodríguez Lobato.

AYUNTAMIENTO DE ANTAS (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1250/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 26 de marzo del actual, las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias del

Planeamiento de este término Municipal, se expone al público el expediente por tiempo de 30 días para examen y alegaciones.

Antas, 28 de marzo de 1994.- El Alcalde, Bartolomé Soler Cano.

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)

ANUNCIO de información pública. (PP. 1444/94).

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994 la Modificación Puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Ayuntamiento, se somete a Información Pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Durante este plazo podría ser examinado el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las redacciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Castilblanco de los Arroyos, 3 de mayo de 1994.- El Alcalde, Manuel Ruiz Lucas.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 1650/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero del año en curso, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente a tenor de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, el Estudio de Detalle de parcela sita entre las c/ Higueras núm. 41 y Tórtolas núm. 48, promovido por don José Aparicio Collantes, conforme a la documentación técnica visada el día 13 de diciembre de 1993.

Asimismo acordó disponer se sometan las actuaciones al trámite de información pública durante quince días mediante anuncio que se publicará en el BOJA y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia, así como la notificación personal a los propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.3 del citado texto legal y en el art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que las alegaciones que se deseen formular se presentarán en el Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento dentro del lazo de quince días, a contar del día siguiente al del que se produzca la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe, hallándose de manifiesto el referido expediente y proyecto correspondiente en el Departamento de Planeamiento y Diseño Urbano de la citada Gerencia, sita en c/. Palestina, 7.

Málaga, 15 de marzo de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, La Tte. Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras, Asunción García-Agulló Orduña.

AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1703/94).

Don Francisco Ocete Ramírez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albolote (Granada)

HACE SABER: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo del presente año, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por don Aniceto Fernández García, en representación de Estanterías Record, S.C.A., para ordenación de las parcelas 223-226 del Polígono Juncaril.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimentar el art. 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Albolote, 17 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO. (PP. 1753/94).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de mayo del presente año, acordó exponer públicamente, por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Avance de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la U.A. núm. 17 de Motril, sita en Avda. Enrique Martín Cuevas, todo ello en cumplimiento del art. 125 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente correspondiente estará expuesto en las oficinas del Servicio de Urbanismo, sitas en Plaza de España, 1, 2.º planta, para que se realicen las sugerencias que se estimen oportunas.

Motril, 23 de mayo de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 1754/94).

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 4 de mayo del presente año, acordó exponer públicamente, por plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Avance de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en Camino de las Ventillas, consistente en la calificación de dos sistemas generales en SNU-3, que se concretan en:

- Sistema General M-25 (Esparcimiento y ocio).
- Sistema General M-26 (Equipamientos educativos), todo ello en cumplimiento del art. 125 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente correspondiente estará expuesto en las oficinas del Servicio de Urbanismo, sitas en Plaza de España, 1, 2.º planta, para que se realicen las sugerencias que se estimen oportunas.

Motril, 23 de mayo de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO. (PP. 1760/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1994, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA-1-SA promovido por el Ayuntamiento de El Ejido por el sistema de cooperación, según proyectos técnicos redactados por el Arquitecto don G. Tafay-Huici.

Contra este acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá interponer, si así lo desea, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos

meses a contar del siguiente a aquel en que reciba la notificación del mismo. En el caso de que desee interponer el referido recurso, con carácter previo a sus interposición, deberá comunicárselo a este Ayuntamiento. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre; 57 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956. No obstante lo dicho, podrá interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

El Ejido, 25 de mayo de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y P.M.S., Luis Martín Maldonado.

AYUNTAMIENTO DE NERJA (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1796/94).

Aprobación inicial modificación elementos plan parcial UR-6 «Burriana», de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Nerja.

Por el Pleno de esta Corporación, en su sesión de fecha cinco de mayo de 1994, entre otros, se adoptó un acuerdo con el siguiente contenido:

1.º Aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de Elementos del Plan Parcial de Ordenación del Sector Urbanizable UR-6 «Burriana», de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Nerja, promovido por este Ayuntamiento.

2.º Someter a información pública, durante un mes, dicho Proyecto de Modificación, con las condiciones y requisitos exigidos en los artículos 116 de la LS y 128 de su RP.

3.º Considerar iniciado el expediente para la simultánea modificación del Proyecto de Reparcelación del Sector.

4.º Declarar que la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas, que determina por sí sola la aprobación inicial acordada, afecta a todo tipo de las mismas y a todo el terreno que abarca el referido Proyecto de Modificación del Plan Parcial; dicha suspensión tendrá una duración máxima de dos años y se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva de la Modificación del Plan.

Nerja, 24 de mayo de 1994.- El Alcalde, Gabriel Broncano Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1810/94).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1994, aprobó, por unanimidad de asistentes, inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por don José Andrés Cañadas Rodríguez y redactado por el mismo, referido al suelo urbano en el área delimitada por la parcela 13 del Plan Parcial U-12 de esta ciudad.

Durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOJA, podrá ser examinado el expediente por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Baza, 25 de mayo de 1994.- El Alcalde, Diego Hurtado Gallardo.